

ESTUDIOS DE HISTORIA DE ESPAÑA XVI



UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y
DE LA COMUNICACIÓN
INSTITUTO DE HISTORIA DE ESPAÑA



Buenos Aires
2014

**ESTUDIOS
DE HISTORIA
DE ESPAÑA
XVI**

**ESTUDIOS
DE HISTORIA
DE ESPAÑA
XVI**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y DE LA COMUNICACIÓN
INSTITUTO DE HISTORIA DE ESPAÑA**

Buenos Aires
2014

Los artículos editados en esta revista están indizados en: INDEX ISLAMICUS (University of Cambridge), INTERNATIONAL MEDIEVAL BIBLIOGRAPHY (University of Leeds), DIALNET (Universidad de La Rioja), Base de datos del CIN-DOC (Institución Milá i Fontanals, Barcelona) CENTRE DE DOCUMENTATION ANDRE-GEORGES HAUDRICOURT (CNRS, Francia), FONDAZIONE ISTITUTO INTERNAZIONALE DI STORIA ECONOMICA “FRANCESCO DATINI” (Italia), *Medievalismo.org* (España), *Portal del Hispanismo* (Instituto Cervantes – Ministerio de Cultura de España), *ABREM* (Brasil), *Medievalia* (Universidad Autónoma de México), Núcleo Básico de Publicaciones Periódicas Científicas Argentinas (CONICET) y REGESTA IMPERII (Akademie der Wissenschaften und der Literatur Mainz).

La revista está categorizada en el nivel de excelencia del Sistema Latindex.

Los autores de los artículos publicados en el presente número ceden sus derechos a la editorial, en forma no exclusiva, para que incorpore la versión digital de los mismos al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina como así también a otras bases de datos que considere de relevancia académica.

La Universidad no es responsable por el contenido de los artículos publicados en el presente número. Los autores son los únicos responsables frente a terceros por reclamos derivados de las obras publicadas.

Instituto de Historia de España, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Católica Argentina. Av. Alicia M. de Justo 1500 P.B. (1107) Buenos Aires – Argentina
iheuca@uca.edu.ar

Imagen de tapa: “Vista de Toledo” - El Greco - hacia 1604-1614
En conmemoración al IV Centenario de su fallecimiento.

Impreso por Editorial Dunken
Ayacucho 357 (C1025AAG) - Capital Federal
Tel/fax: 4954-7700 / 4954-7300
E-mail: info@dunken.com.ar
Página web: www.dunken.com.ar

Hecho el depósito que prevé la ley 11.723

Impreso en la Argentina

© 2014 Facultad Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación - UCA
ISSN 0328-0284

UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

Rector

Mons. Dr. Víctor Manuel Fernández

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS
Y DE LA COMUNICACIÓN**

Decano

Dr. Florencio Hubeñák

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Directora

Dra. Silvia Nora Arroñada

INSTITUTO DE HISTORIA DE ESPAÑA

Fundadora

María del Carmen Carlé

Directora

Silvia Nora Arroñada

Secretaria

Cecilia Bahr

ESTUDIOS DE HISTORIA DE ESPAÑA

Directora

Silvia Nora Arroñada

Encargadas de Edición

Marcela Lucci - Mariana Zapatero

Consejo Editorial

Susana Royer de Cardinal
Susana Likerman de Portnoy
Isabel Las Heras
Patricia de Forteza
Laura Carbó
Diego Melo Carrasco

Diana Arauz Mercado
Mariana Zapatero
Ángeles Castro Montero
Marcela Lucci
Gerardo Rodríguez

Consejo Asesor

Emilio Cabrera Muñoz
(Univ. de Córdoba)
Manuel González Jiménez
(Univ. de Sevilla)
María Jesús Viguera Molins
(Univ. Complutense de Madrid)
Joseph Pérez (Univ. de Burdeos)
José Manuel Nieto Soria
(Univ. Complutense de Madrid)
María Estela González de Fauve
(Univ. de Buenos Aires)
Ángel Vaca Lorenzo
(Univ. de Salamanca)

István Szászdi- León Borja
(Univ. de Valladolid)
Ana María Rivera Medina (U.N.E.D.)
José Bernardos Sanz (U.N.E.D.)
Juan Andrés Blanco
(Univ. de Salamanca)
José Luis Del Pino
(Univ. de Córdoba)
Camilo Álvarez de Morales
(Escuela de Estudios Árabes,
C.S.I.C., Granada)
Isabel Beceiro Pita (Instituto
de Historia, C.S.I.C., Madrid)

Los artículos recibidos que se ajusten a los propósitos enunciados y cumplan con la normativa explicitada serán sometidos al dictamen del Consejo Editorial y Asesor, integrado por especialistas de la Argentina y del extranjero, que cumplirán funciones de referato.

La Dirección se reserva la determinación del número de la revista en que han de ser publicados los trabajos evaluados positivamente.

ESTUDIOS DE HISTORIA DE ESPAÑA

XVI

2014

SUMARIO

ARTÍCULOS

DIANA ARAUZ MERCADO

Familia romana e identidad femenina en época de Augusto 11

FERNANDO GIL GONZÁLEZ

Un análisis historiográfico de la figura de Viriato desde los tiempos medievales hasta el siglo XIX..... 25

PABLO QUINTANA

La violencia de la palabra: la construcción discursiva de los rebeldes musulmanes en al-Andalus (SS. VIII-X)..... 45

MARIEL PÉREZ

Parentesco, prestigio y poder en la Alta Edad Media: la antroponimia aristocrática en el Reino de León (Siglos X y XI)..... 73

MARÍA EUGENIA ALCATENA

Saber y poder, prodigios ambiguos e interpretación medieval en el libro de *Alexandre* y el *Poema de Fernán González* 95

JEZABEL KOCH

Corporeidad, herencia y educación: la representación de la infancia en tres poemas castellanos del siglo XIII 115

PABLO ENRIQUE SARACINO

La construcción literaria de personajes históricos en la *Crónica de Sancho IV*..... 135

SILVINA ANDREA MONDRAGÓN

El significado de lo cotidiano. Plasmaciones políticas de los vínculos de vecindad en algunos concejos de la tierra castellana en la Baja Edad Media 173

ANDREA DONOFRIO

Unamuno y América, una intensa relación..... 191

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ MARTÍNEZ	
En torno a la naturaleza y legitimidades del franquismo: un ensayo de sistematización.....	215
MARCELA LUCCI	
La revista “ <i>Ressorgiment</i> ” en la historia catalana: un pro- yecto editorial para la difusión del catalanismo político. Buenos Aires: 1916-1936	255

RESEÑAS

MARÍA ISABEL DEL VAL VALDIVIESO (coord.), Monasterios y recur- sos hídricos en la Edad Media, (<i>Andrea Arismendi</i>).....	281
JOSÉ FERRANDIZ LOZANO y EMILIO LA PARRA, dirs. Rafael Altamira: idea y acción hispanoamericana, (<i>María Fernanda de la Rosa</i>)	286
SERGIO BAUCELLS MESA, Aculturación y etnicidad. El proceso de interacción entre guanches y europeos (Siglos XIV-XVI) (<i>Alejandro Gámez Mendoza</i>).....	291
INÉS CALDERÓN MEDINA, Cum Magnatibus Regni Mei. La nobleza y la monarquía leonesas durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX (1157-1230) (<i>Ángel G. Gordo Molina</i>)	294
ANTONIO CALVO MATURANA, Cuando manden los que obedecen. La clase política e intelectual de la España preliberal (1780-1808), (<i>Francisco Precioso Izquierdo</i>)	301
MARCELLA LOPES GUIMARÃES (Org.), Por São Jorge! Por São Tiago! Batalhas e narrativas ibéricas medievais (<i>Gerardo Rodríguez</i>)	305
FÁTIMA REGINA FERNANDES (Coord.), Identidades e Fronteiras no Medievo Ibérico (<i>Gerardo Rodríguez</i>)	308
ISTVÁN SZÁSZDI LEÓN-BORJA; GALENDE RUÍZ, MARÍA JESÚS (Eds.), Impe- rio y tiranía: la dimensión europea de las Comunidades de Castilla (<i>Ana Clara Testard</i>)	311
ROBERTO JOSÉ GONZÁLEZ ZALACAÍN, La familia en Castilla en la Baja Edad Media: violencia y conflicto (<i>Mariana Zapatero</i>)	315
Normas de presentación.....	319

LA CONSTRUCCIÓN LITERARIA DE PERSONAJES HISTÓRICOS EN LA CRÓNICA DE *SANCHO IV**

PABLO ENRIQUE SARACINO**
UBA / SECRIIT – CONICET

Resumen

El valor estético de la *Crónica de tres reyes* siempre ha sido puesto en entredicho a raíz de su estilo neutro que contrasta con el de otras obras del género, como ser las crónicas de Alfonso X y las de Pero López de Ayala. El presente trabajo se encarga de estudiar los procedimientos narrativos a través de los cuales algunos de sus personajes son configurados en función de asignar a la trama de los acontecimientos un determinado sentido político que se distancia de otras versiones de los hechos que circulaban en el período, como por ejemplo la **Historia hasta 1288 dialogada*.

Palabras clave

Sancho IV – *Crónica de tres reyes* – María de Molina – Lope Díaz de Haro

Abstract

The aesthetic value of *Crónica de los tres reyes* has always been questioned due to its neutral style which contrasts with other works in this genre, such as Alfonso X and Pero López de Ayala Chronicles. The present work studies the narrative process by which some of its characters are configured in such a way that they give the plot a certain political direction

* Fecha de recepción de artículo: 21/11/2013. Fecha de aprobación: 19/04/2014.

** Ayudante de 1° cátedra de Literatura Española I (Edad Media) del Departamento de Letras, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires – SECRIIT / CONICET. Dirección postal: Adolfo P. Carranza 2459, dpto. 3, (1417), CABA, Argentina, e-mail: pablosaracino@hotmail.com

which is different from other versions of the facts circulating in that period, like **Historia hasta 1288 dialogada*.

Key words

Sancho IV – *Crónica de tres reyes* – María de Molina – Lope Díaz de Haro

Escasísimo interés ha generado en la crítica especializada el estudio del texto de la *Crónica de tres reyes (C3R)* desde una óptica que haga foco en lo específicamente narrativo. Ya desde los primeros juicios realizados sobre la misma su interés estético fue relegado:

[...] tiene en sí misma poco mérito. Su narración es tosca, seca y grave, y si algunas veces despierta el interés, no es seguramente por su estilo, sino por el carácter de los sucesos que refiere, los cuales tienen en sí mismos cierto sabor caballeresco y aventurero, propio de los tiempos antiguos; que los hace interesantes y pintorescos.¹

A pesar de que ya Amador de los Ríos² toma distancia de este tipo de evaluaciones, el juicio negativo acerca del relativo valor “artístico” de estos textos vuelve a reflejarse en las palabras de Sánchez Alonso al respecto:

El relato es premioso y marcadamente iliterario, sin asomo alguno de elegancia, si bien va mejorando algo en el curso del trabajo. Muestra asimismo el autor enorme impasibilidad, como si historiase hechos de un país ajeno.³

¹ M.G. TICKNOR, *Historia de la literatura española*, Madrid: Imprenta de La Publicidad, 1851, pg. 181.

² J. AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia crítica de la literatura española*. Madrid: José Fernández Cancela, 1863, IV, pg. 378 [Reimpr. Gredos, Madrid, 1969].

³ B. SÁNCHEZ ALONSO, *Historia de la historiografía española*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947, pg. 225.

Como ya ha sido señalado⁴ en otra oportunidad este género cronístico emergente se desprende –a partir de *Crónica de Sancho IV (CSIV)*– de los elementos de legitimación del relato alfonsí así como de algunos de sus componentes estilísticos característicos en función de establecer un nuevo criterio de validación basado en este estilo que Leonardo Funes describió como una suerte de “grado cero de la escritura historiográfica”⁵ por encima del cual se pueden identificar relatos narrativos que asumen la forma de *exempla*, fazañas, anécdotas y leyendas “en los cuales se apoyan las líneas rectoras del sentido del devenir histórico”. Desde esta óptica es posible resignificar esta “estrategia de silenciamiento” en términos positivos, como un efecto buscado en pos de censurar lo ya narrado en ciertas fuentes o bien a modo de ocultamiento de la total ausencia de las mismas. Por mi parte, agrego que, si bien la aceptación de estos posibles objetivos es perfectamente atendible, el efecto que este tipo de cronística funda es el de un poder de autoafirmación que convierte la información contenida en estas narraciones en datos ciertos por el mero hecho de haber sido “puestos en corónica”, más allá de que no exista una fuente latina de autor reconocido como autoridad (como los casos del Toledano y del Tudense). Como señala⁶ Purificación Martínez, Alfonso XI no necesita construir un lugar de poder; ya lo posee. Lo que se lleva a cabo en esta operación es evidenciar una autonomía discursiva que en su acto mismo de silenciar las fuentes se propone como la única versión de la historia, a pesar de que, como hemos señalado, a lo largo del proceso de tradición manuscrita esto entre en crisis, del mismo modo que en el ejercicio de la escritura de glosas

⁴ P. E. SARACINO, “Algunas observaciones acerca del problema de la unidad en la *Crónica de tres reyes*”, *Cuadernos de Historia de España*, LXXXIII, 2009, pp. 9-24.

⁵ L. FUNES, “Las variaciones del relato histórico en la Castilla del siglo xiv. El periodo post-alfonsí”, en *Estudios sobre la variación textual. Prosa castellana de los siglos XIII a XVI*, Buenos Aires: SECRI, 2001, p. 131.

⁶ P. MARTÍNEZ, “Dos reyes sabios: Alfonso X y Alfonso XI y la evolución de la crónica general a la crónica real”, en L. VON DER WALDE MOHENO, (ed.), *Propuestas teórico-metodológicas para el estudio de la literatura hispánica medieval*, México. Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 193-210.

marginales también se dará lugar a referencias que tienen relación con estas otras versiones.

Funes no ha sido el único en señalar que el parco estilo de las crónicas puede tener un sentido y un objetivo que pueden ser leídos en otros términos que no sean los de una notoria pauperización del discurso narrativo historiográfico. Fernando Gómez Redondo⁷ con sumo cuidado y detalle se encarga de relevar de la *CSIV* algunos de estos episodios que asumen la forma de materia breve inserta en la aparentemente indiferenciada superficie de la relación de los hechos históricos. Su operación consiste en seleccionar ocho segmentos (Caída del abad Gómez de Valladolid, justicia contra Juan Martínez Negrita, enfrentamiento entre el conde don Lope y doña María de Molina, lucha entre “portogaleses” y bejaranos, suspicacias de don Juan Núñez de Lara, las cartas falsas, liberación de don Juan Núñez y cerco de Tarifa) y llevar a cabo sobre los mismos un preciso análisis narratológico a través del cual demuestra que la aparente iliteralidad de la crónica no es tal, sino que en cambio la misma está trabajada con una maestría equiparable a los mejores testimonios de literatura ejemplar de la época, llegando a comparar sus procedimientos con los que hacen de la prosa juanmanuelina el mayor exponente literario de la época. Lo que en este punto le interesa señalar son los procesos a través de los cuales la historia se desprende de los modos de narrar propios de la historiografía y, por medio de las técnicas del relato ejemplar, se consigue que los hechos asuman un carácter de ejemplaridad con el que se vuelven casos cuyo sentido último repercute en un contexto más amplio y sirve, por lo tanto, a los efectos de explicar hechos que afectan directamente al ámbito de enunciación en el cual estas crónicas se gestan en lugar de circunscribirse a explicar meramente un acontecimiento determinado sucedido a fines del siglo XIII, durante el reinado de Sancho IV. Sería a través del trabajo formal que los episodios asumen esta autonomía y significación “en profundidad” cuya enseñanza ulterior trasciende los hechos puntuales a los que la crónica se refiere.

⁷ F. GÓMEZ REDONDO. “La crónica real: “ejemplos” y sentencias”, en *Diablotexto*, 3, 1996, pp. 95-124.

Por otra parte –siguiendo la línea rectora de interpretación de las obras literarias en función de la demanda de un público determinado–, a Gómez Redondo le interesa señalar que esta compleja manipulación de la materia narrada resulta viable gracias a la existencia de un público destinatario que es capaz de decodificar estos procedimientos redireccionando el sentido de los hechos de tal modo que se impone la exigencia de una escritura cuyo nivel de elaboración esté a la altura de los productos que en la época están circulando, desde el *Libro de los gatos* hasta *El conde Lucanor*.⁸ Por esta línea, Gómez Redondo formula conclusiones que llegan a forzar los límites mismos del género cronístico:

“Hay momentos, en *CSIV*, aunque ello pueda extrañar, que no se sabe con certeza si se está dentro de un “libro de ejemplos” o dentro de una crónica, porque las noticias se envuelven en los mismos procedimientos y técnicas de composición de estos *exemplarios*.⁹

El objetivo principal del trabajo consiste en sostener su hipótesis de que *CSIV* habría tenido al menos dos impulsos redaccionales diferentes, en el primero de los cuales habría utilizado como base una supuesta *Estoria del rey don Sancho* (que narraba los hechos ocurridos hasta el año 1288) y luego una segunda en la cual se habría servido de una serie diversa de materiales a los que se les asignó un tratamiento especial en pos de conciliarlo con la tendencia molinista vigente en tiempos de Alfonso XI. Como sea, en las conclusiones del trabajo plantea:

Esta abundancia de relatos “ejemplares”, no a lo largo de toda una crónica, sino *sólo a partir de un momento preciso* (la muerte de de Haro en 1288) permite sacar varias conclusiones.¹⁰

⁸ *Ibidem*, p. 105.

⁹ *Ibidem*, p. 104. Leonardo Funes parece estar polemizando con este tipo de postulados cuando aclara: “No quisiera crear la falsa idea de que las crónicas post-alfonsies consisten en una sucesión ininterrumpida de *enxemplos*, fazañas, anécdotas y leyendas” (FUNES, *op. cit.*, p. 131).

¹⁰ *Ibidem*, p. 124. El subrayado me pertenece.

En este punto es que el artículo parece contradecirse en sus propios términos, ya que de los ocho episodios ejemplares que selecciona, los tres primeros se desarrollan en los años segundo y tercero del reinado de Sancho, es decir, antes de 1288. Por lo tanto no queda claro cuál es esta diferencia en el tratamiento que el autor de la *C3R* habría dado a los episodios estudiados que repercute en la utilización de procedimientos de la materia breve. Por mi parte, creo que el análisis de Gómez Redondo da lugar, en efecto, a pensar en la existencia de fuentes múltiples a lo largo de toda la *CSIV*, postulando que al menos una de éstas se trataría de la supuesta *Estoria del rey don Sancho*, o bien de la **Historia dialogada* –pudiendo ser *CSIV* entendida en los términos en los que Hook¹¹ define la “crónica híbrida”¹²–, pero la utilización de estructuras provenientes de textos no cronísticos, como es el caso de la literatura ejemplar, si es que realmente ésta ha incidido en la redacción del texto, puede ser rastreada a lo largo de toda la *CSIV* y no sólo a partir de los hechos relativos al año 1288, de manera tal que la crónica acaba por consolidarse como una totalidad cohesiva en la cual no es tan obvio advertir las fisuras que quiere mostrarnos la crítica a la hora de llevar a cabo un estudio de las posibles fuentes.

Más allá de este equilibrio formal que postulo –el cual se apoya en una cuidada estructura analística y un homogéneo tratamiento de la materia diversa en toda la extensión de *CSIV*–, es evidente que la construcción de los personajes tiende a poner en juego una particular relación entre el personaje del rey, el de la reina, los buenos y los malos consejeros, que no pierde de vista en ningún momento el objetivo de dar una

¹¹ D. HOOK, “Dos crónicas del reinado de Enrique IV de Castilla y el MS 21848 de la biblioteca de Sir Thomas Phillips”, en L. FUNES y J. L. MOURE (eds.), *Studia in honorem Germán Orduna*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2001, pp. 329-339.

¹² “La “crónica híbrida” es la que se forma a base de dos o más fuentes cronísticas, tomando grupos de capítulos, capítulos enteros, o párrafos de cada una en una secuencia más o menos alternante para formar una narración integrada; es preciso subrayar que se trata aquí de la integración textual de trozos relativamente cortos sacados de distintas fuentes, y no de la yuxtaposición en secuencia de los textos más o menos completos de crónicas enteras” (HOOK, *op. cit.*, p. 333).

imagen positiva del rey Sancho –a diferencia de la ambigua personalidad de Alfonso que dibuja la *Crónica de Alfonso X (CAX)*– que, si bien se encontrará condicionado por una compleja relación con los principales representantes de la nobleza, habrá de constituirse en una prefiguración del Justiciero por antonomasia gracias a la afortunada combinación de su enérgica actitud con la prudencia y “buen seso” con que la reina doña María acabará por mitigar los excesos de su bravo marido.

El desarrollo narrativo de la *CSIV* se construye a partir de un esquema bipartito estructurado alrededor de la preponderancia de los dos principales enemigos del rey Sancho: durante la primera parte de su reinado, el conde Lope Díaz de Haro (representante de la nobleza a la cual el monarca debe favores por haber apoyado su causa durante la guerra civil que lo llevó primero al poder efectivo sobre el reino de Castilla y –luego de la muerte de su padre– al trono), y a partir de su asesinato, lo que se aprecia es la preponderancia del infante don Juan (antiguo aliado de Alfonso X durante el período final de la guerra civil) como antagonista de Sancho. Estos dos personajes, caracterizados de modo marcadamente negativo, comparten el rol con un sujeto de rasgos más problemáticos, don Juan Núñez de Lara, debido a la cantidad de oscilaciones que su impredecible accionar va tomando a lo largo de la trama. Con lo cual, se hallan representadas en los roles de antagonistas las principales ramas de la nobleza castellana: la misma familia real, los Haro y los Lara.

El conde Lope Díaz de Haro

Sin dudas, este es el personaje que con mayor nitidez puede ser delimitado dentro de los parámetros de lo que la crónica pretende presentar como una figura antagónica. Se trata del personaje en el cual encarnarán las desmedidas ambiciones de la nobleza que abarcan desde la pretensión de heredades y cargos hasta alianzas matrimoniales con la familia regia.

Ya desde el primer momento en que hace su aparición, don Lope muestra su doble faceta de aliado en la medida en que sus intereses sean

atendidos: bajo una apariencia de sumisión, lleva a cabo reclamos que redundan en su propio beneficio.

vino y don Lope, señor de Vizcaya, et recibió por señora et por heredera de los reinos a la infanta doña Isabel con tal condición que, si fijo varón non oviese el rey don Sancho, que lo heredase. Et otrosí don Lope pidió al rey por merced que el heredamiento quel rey heredara de dona Urraca Díaz, su hermana dél et de don Diego, su hermano, [...], por el porfijamiento que le ella avió fecho quando él era infante, que toviese por bien de partir con él et con don Diego alguna cosa dello. Et el rey, por le fazer merçed et por la abenencia que fizieron con él, dioles estonçe a amos hermanos Sancta Olalla (p. 70a¹³)

Lo que se nos plantea en esta primera escena es que el rey se encuentra en deuda con don Lope debido a circunstancias narradas en la *CAX*, razón por la cual la demanda no resulta completamente descabellada, sobre todo si el noble está aceptando como heredera a la infanta Isabel, es decir, confirmando su posición a favor del linaje de Sancho. Pero el devenir de los acontecimientos pronto develará que las expectativas de don Lope no se condicen con los compromisos que asume, sino que en realidad éste planea desheredar a toda la descendencia que Sancho pueda tener con doña María de Molina, al tramar un matrimonio con su prima, doña Guillelma.

después que él fuese apoderado fiziese al rey que casase con doña Guillelma, su prima deste don Lope et fija de don Gascón de Bearte, et los fijos que della oviesen que heredasen et non los fijos que avió ya (p. 75a)

Esta endeble alianza de don Lope con el rey no tarda en mostrar sus puntos de desencuentro, como ser el episodio en el cual se frustra el

¹³ Para facilitar la ubicación de los pasajes, todas las citas de *CSIV* remiten, a modo orientativo, a la edición de ROSELL, aunque el texto pertenece a nuestra edición inédita, de próxima aparición. C. ROSELL (ed.), 1875. *Crónicas de los reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los católicos don Fernando y doña Isabel*, I. Madrid: Rivadeneyra, 3 vols.; reimpresión en Madrid. Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, LXVI, 1910).

ataque a Abenyuçaf debido a que las fuerzas a cargo de don Lope y don Juan alegan carecer de los medios necesarios para acometer tal empresa, evitando así que el rey pueda definir un ataque contra el invasor moro, quien, además, se encontraba en clara posición de desventaja por haber ya iniciado la retirada.

Es posible que para el lector de la época este tipo de desafortunados “retrasos” encontraran su clave de interpretación en casos contemporáneos como la extensa fama que don Juan Manuel ya tenía ganada en tiempos de Alfonso XI –por ejemplo, a causa del abandono de la campaña de Granada en 1310–, por lo cual, el hecho de subrayar este tipo de situaciones, junto con el intento de entroncar su descendencia con la familia real, permite pensar que el personaje de Lope Díaz de Haro se construye apelando a una identificación con aquellos representantes de la nobleza rebelde que hacia 1340-45 son el referente para la realeza de una clase nociva, peligrosa, y por sobre todas las cosas, traicionera.

En dos oportunidades la crónica circunscribe a don Lope dentro del rol que le corresponde como consejero y en ambos episodios el rey termina optando por una alianza contraria a la que el noble le propone: en el primer caso se aviene con Abenyuçaf, cuando don Lope recomendaba al rey de Granada (p. 72a), y en el segundo la alianza se concierta con el monarca francés y no con el de Aragón, tal como don Lope aconsejaba (p. 77b). En ambos casos estas disyuntivas se resuelven a través del asesoramiento de otros privados y de la reina misma. En ningún momento se discute acerca de la pertinencia de las diferentes opiniones en juego, pero sí se deja claramente en evidencia el comportamiento inadecuado que asume el conde después de haber sido rechazados cada uno de sus consejos: en primera instancia se alía con el rey de Aragón en contra del pacto entre Sancho y el rey de Francia (p. 72b); más tarde directamente se levanta junto al infante don Juan en franca y abierta rebelión (p. 78a). De esta manera, se aparta Lope Díaz de Haro de la conducta esperable de un buen consejero y pasa a constituirse en un verdadero manipulador de actitud siempre intrigante, el cual se distancia con cada nueva acción

del parámetro de quien funciona como referente constante de buena consejera: la reina María de Molina.

Si bien, como ya fue señalado, el carácter rebelde y hasta irreverente del conde es mostrado como una característica evidentemente negativa y condenable, a diferencia de como funciona en la **Historia dialogada* –ya que allí es funcional a la atenuación de la imagen positiva del rey–, también es cierto que tales características afloran en otras partes del texto como dispositivos que posibilitan asociaciones diferentes.

En primer lugar, es útil señalar aquí el episodio en el cual el conde se enfrenta al obispo de Astorga por haber librado éste a favor de las cartas del rey y no de las suyas propias.

“Et desque entró por la puerta, falló dónde estava librando en un portal, et con grand saña que ovo con él, denostolo de denuestos malos et feos et fue muy airado contra él diziéndole que se maravillava porque le non sacava el alma a espoladas”. (p. 76b)

Se nos presenta en este punto un retrato del conde iracundo, de carácter fuerte y modales desmesurados que se relaciona con el modo a través del cual es representado el propio rey en episodios como el del castigo a Juan Martínez Negrita (p. 74a); un conde “muy sañado et muy bravo” que posee resonancias que lo hacen funcionar como un espejo negativo del monarca, un oponente que asume su mismo rostro y los atributos necesarios para que ambos personajes, al enfrentarse, acaben por desencadenar, de modo inevitable, los violentos acontecimientos de Alfaro.

Este carácter desmedido del conde llega a su punto de máxima tensión en el año cuarto de reinado, cuando Sancho interroga a don Lope respecto de ciertos desmanes que el infante don Juan está liderando en sus dominios, ante lo cual el conde responde: “Señor, si el infante don Juan alguna cosa faze, todo lo faze por mi mandado, et si vos por bien tovieredes, todo se fará muy bien” (p. 78a). Este desplante alcanza el nivel de irreverencia que posee la cita del refrán de Marina Franca en la **Historia dialogada*, pero aquí tal actitud se ubica como antecedente del

episodio del magnicidio y tiene la funcionalidad de terminar de convencer al rey acerca de las ulteriores intenciones del conde: “Et el rey entendió esta palabra por qué lo dezía esto que se fiziera por le espantar et por le tener más apremiado et que él sienpre fuese en poder del conde”; por lo tanto, cuando finalmente se desencadenen las violentas muertes, no serán éstas motivadas por arrebatos circunstanciales, sino que serán el resultado de numerosas y prolongadas provocaciones que el rey fue digiriendo paulatinamente antes de llegar a formular la posibilidad de vengarse del conde y sus aliados.¹⁴

La crónica en este punto se encarga de desplegar ante el lector todos los elementos que desencadenan la muerte del conde y que darán a los hechos un indiscutible valor de verdad al que se apelará a la hora de brindar una explicación a la viuda doña Juana cuando el propio Sancho le refiera las circunstancias del asesinato de su marido (“que él fue ocasión de su muerte”). Desde el momento en que don Lope es nombrado conde, el personaje incurre en reiteradas ocasiones en faltas a los compromisos asumidos en el mismo momento de su nombramiento. Estas faltas quedan subrayadas ya que tal privilegio se efectúa no sin antes pautar las condiciones que tanto el rey como don Lope deben cumplir, las cuales serán debidamente difundidas y, por lo tanto, adquirirán estado público:

“Et desde que las cartas fueron fechas et selladas con los sellos del rey et del conde et de don Diego, su fijo, publicáronlas ante todos en las casas del rey, que son çerca de Santa María Madalena de Valladolid”. (p. 74b)

¹⁴ P. E. SARACINO, “El asesinato del conde Lope Díaz de Haro. Desvíos y variantes en la **Historia hasta 1288 dialogada* y la *Crónica de Sancho IV*”, en *Diálogos culturales. Actas de las III Jornadas de Estudios Clásicos y Medievales*. La Plata. EDULP, 2009, pp. 469-479.

P. E. SARACINO, “La Historia hasta 1288 dialogada y su relación con la Crónica de tres reyes”, *e-Spania*, 18, 2014.

P. E. SARACINO, “Tensiones y desajustes en los roles actanciales en torno al episodio del asesinato de Lope Díaz de Haro según la versión de la *Crónica de Sancho IV*”, en *Actas del IX Congreso Argentino de Hispanistas “El Hispanismo ante el Bicentenario”*. La Plata. Universidad Nacional de La Plata, 2010.

Es decir, que resulta importante para el autor de la crónica evidenciar la presencia de testigos que puedan desempeñar el rol de garantes de la legitimidad de las ulteriores acciones del rey. Este dato resulta interesante de señalar debido a que es un procedimiento completamente ausente en la versión transmitida por la **Historia dialogada*, donde todo es presentado como producto de un mero arrebató.

El incumplimiento de las condiciones de fidelidad al rey y sus herederos (“que nunca en fecho nin en dicho nin en consejo fuesen contra ellos”) ya contempla como castigo la muerte del conde y el desheredamiento total de sus posesiones.¹⁵ El hecho de que frente a doña Juana prometa guardar las heredades de la familia Haro siempre y cuando se apacigüen los ánimos exaltados de Diego López, el hijo del conde, se torna en la crónica, tal como los hechos se han narrado, un gesto de buena voluntad del rey que prefiere dejar de lado las represalias contempladas en el acuerdo inicial y contribuye a fortalecer el rol de justiciero que alterna con los momentos en los cuales se pone en superficie su “bravura”, la cual da lugar a situaciones que en ocasiones se evidencian peligrosamente cercanas a la arbitrariedad.

Por lo tanto, resulta ahora más evidente el modo particular en el que son divergentes las versiones de la muerte de don Lope en la *CSIV* y en la **Historia dialogada*; no solamente se puede apreciar una alteración en los móviles de los personajes y en la caracterización de los mismos, sino que en la *C3R* el hecho se enmarca en un contexto más amplio que enlaza con el compromiso asumido por don Lope en el año tercero de reinado, pero que a la vez alcanza su punto más álgido luego de muerto el conde, cuando los sobrevivientes de la familia Haro violan el punto

¹⁵ Atinadamente NIETO SORIA duda de la autenticidad de tal acuerdo a la vez que interpreta su inserción en la crónica atendiendo a los procedimientos de legitimación de las acciones del rey: “Resulta imposible afirmar con seguridad hasta qué punto tal consideración estuvo presente en el acuerdo o se trata de un planteamiento que introduce el cronista a fin de justificar la forma de actuación del rey con su privado cuando se produce la ruptura entre ambos”. J. M. NIETO SORIA, *Sancho IV (1284-1295)*. Diputación Provincial de Palencia - La Olmeda, 1994, p. 88.

más importante del juramento –ser fieles al infante don Fernando–, cuando aceptan como rey a don Alfonso, primogénito de Fernando de la Cerda:

“Et don Diego, fijo del conde, tomó por rey et por señor en los reinos de Castilla et de León a don Alfonso et besole la mano et fue su vasallo, et mandó que fiziesen guerra de los castillos que tenía su padre, el conde, al rey don Sancho et que llamasen apellido por el rey don Alfonso”. (pp. 79b-80a)

Por ende, el episodio de Alfaro –tan severamente puesto en entredicho en la versión nobiliaria de los acontecimientos– es mostrado en *CSIV* como un hecho no sólo inevitable a raíz de las propias acciones del conde, sino también como un acto de justicia que, si bien no fue siquiera pensado por el rey, en última instancia encuentra sus propios móviles y justificativos, quedando presentado como una situación “objetivamente” justa que nadie planeó, que tuvo su particular modo trágico de desenvolverse y que finalmente asigna al mapa de relaciones entre los personajes una disposición tan violenta como necesaria que, como vemos, toma una radical distancia de la versión, de la **Historia dialogada*, donde Sancho ordena la muerte del conde o de la versión en la que incluso el propio rey mata a don Lope, referida indirectamente en el relato que transmite el manuscrito *L*. La frase “non lo mandando el rey” –esa cicatriz tan sintomática presente en toda la tradición de *CSIV*– posee resonancias en el resto de la crónica que la convierten en parte de un cuidadoso plan de resignificación de los hechos y no meramente en una simple operación de silenciamiento de un molesto e inquietante detalle que puede llevar a invertir el sentido último del asesinato.

Juan Núñez de Lara

Si la familia Haro está claramente ubicada en el relato asumiendo el rol de antagonista –primero como aliado peligroso, luego como enemigo declarado–, los Lara no se hallan del todo encasillados ya que se

encuentran principalmente representados por las acciones de don Juan Núñez, problemático personaje que a lo largo de toda la crónica oscilará entre la rebelión, el resquemor y los fugaces momentos en los que habrá de establecer precarias alianzas con el rey. Para Nieto Soria será este personaje quien “mejor personalizó la oposición al rey”, al menos hasta 1289.¹⁶ En la crónica se nos presenta como quien enarbolará la principal causa de discordia durante el reinado de Sancho: el problema de la legitimidad de su reinado frente a la aspiración al trono del primogénito de Fernando de la Cerda.

“[...] porque don Juan Núñez, que era señor de Alvarrazín, fazía guerra a Castilla contra este rey don Sancho con boz de don Alfonso et de don Ferrando, fijos del infante don Ferrando, que tenía el rey de Aragón presos en el su castillo de Xátiva” (p. 69b).

Se trata de un antagonista con el cual Sancho, en lugar de buscar el enfrentamiento, intenta mantener la concordia y la paz, a pesar de que queda en evidencia que entre ambos no existe, en ningún momento, el más mínimo signo de confianza. Prueba de esto son los dos episodios que Gómez Redondo bautiza como “suspicias de Juan Núñez de Lara”.¹⁷ En el capítulo correspondiente al año séptimo de reinado, Juan Núñez es advertido por falsos instigadores de que el rey planea matarlo a traición. El noble, sabiendo que al rey no le han de faltar motivos para organizar semejante intriga, cree a la letra los rumores y planea su huida, como “omne muy sospechoso” que es y existiendo, además, el antecedente del asesinato del conde don Lope como prueba de que Sancho es capaz de acometer esa clase de venganzas. Ambas delaciones falsas se hallan separadas en el tiempo y las circunstancias de las mismas son diferentes, interviniendo en los malentendidos personajes diversos. Incluso entre ambas se narra un grave episodio de rebelión de Juan Núñez donde éste derrota, “en un lugar que dizen la Cabrera”, a los

¹⁶ NIETO SORIA, *op. cit.*, p. 61.

¹⁷ GÓMEZ REDONDO, *op. cit.*, p. 113.

hombres del rey, así como también se refiere la entrega de una “tierra llana” a doña Inés Zapata que antes perteneciera a Juan Núñez. A pesar de que la narración de estos incidentes revela que las relaciones entre el rey y don Juan Núñez no se hallan en los mejores términos, el rey se muestra preocupado por la posibilidad de perder la confianza de su oponente y maneja la situación con sumo cuidado, al punto de delegar el rol más delicado en la misma reina y hacer que ésta funcione como intermediaria en las negociaciones para recuperar la confianza de un noble que no hace otra cosa que violar constantemente las normas más básicas de convivencia pacífica.

A diferencia del tratamiento que se le da al conde don Lope, don Juan Núñez no es objeto de juicios sobre su persona o sobre sus actos; todo aspecto que sea plausible de ser cuestionable es narrado desde una prudente distancia no valorativa. Sin embargo, los meros hechos reflejan por sí solos la fragilidad del vínculo y el enorme interés del rey por mantener la paz, siendo índices elocuentes de esto, por un lado el favor que Sancho le otorga a Juan Núñez al declarar nulo el pleito que éste mantenía con el infante don Juan, otorgándole de esta manera la libertad (p. 87b), y por el otro, el hecho fuertemente significativo de que el último parlamento que el rey Sancho emite desde su lecho de muerte tiene la finalidad de comprometer a Juan Núñez II en la defensa de los derechos del infante don Fernando:

“Don Juan Núñez, bien sabedes cómo llegastes a mí moço sin barvas et fize vos mucha merçed, lo uno en casamiento que vos di bueno, et lo otro en tierra et en quantía, et ruego uos que pues que yo so tan mal andante como vos vedes, que si yo muriere, que nunca vos desamparedes al infante don Ferrando, mi fijo, fasta quél aya barvas. Et otrosí que sirvades a la reina en toda su vida, ca mucho vos lo meresçió a vos et a vuestro linaje. Et si lo así fiziéredes, Dios vos lo galardone, et si non, él vos lo demande en el lugar do más menester lo oviéredes”. (p. 89b)

Si en los hechos referidos a Lope Díaz de Haro se condensan los extremos a los que el rey ha de llegar por culpa de la conjunción de las

excesivas dádivas reales con las desmesuradas ambiciones nobiliarias, en los hechos que se narran teniendo a Juan Núñez de Lara como protagonista se condensan aquellos trances que tensionarán las relaciones entre realeza y nobleza condicionando fuertemente el accionar de la primera, luego de las reformas estructurales llevadas a cabo durante la segunda mitad del reinado de Alfonso X, las cuales estuvieron muy lejos de poder ser revertidas por Sancho IV y sus sucesores, a pesar de que en principio las banderas del infante rebelde durante la guerra civil habían sido las de un auténtico restaurador de un orden alterado basado en la autonomía consejo, el apoyo a la nobleza y el proteccionismo de las instituciones eclesiásticas.¹⁸

El infante don Juan

Aliado principal del conde Lope Díaz será el oscuro infante don Juan, quien se halla unido a la familia Haro a través del vínculo matrimonial asumido con María Díaz, hija de don Lope. Si bien resulta una pieza fundamental en el entramado político de la época, el personaje de este hermano del rey aparece a lo largo de la primera parte de la crónica opacado por la minuciosa construcción de los rasgos del conde don Lope y siempre se lo presenta en alianza con éste. Rara vez se lo ve en escena y sus acciones suelen referirse a la distancia. Si bien el infante habría apoyado la causa de Sancho durante la guerra civil, en las instancias finales de este proceso abandona a su hermano y para apoyar a su padre en Sevilla.¹⁹ Desde el momento en que Sancho asume el trono, pretende levantarse con la ciudad, pero es entonces cuando en *CSIV* aparece por primera vez un grupo de nobles que impiden este tipo de actividades en pos de mantenerse leales al rey.

Al hacer foco en un rol de oponente centrado en la figura del conde don Lope, la crónica no se ocupa de dejar en claro la verdadera influen-

¹⁸ NIETO SORIA, *op. cit.*, pp. 241-243.

¹⁹ *Ibidem*, p. 42 y 49.

cia política que el infante tendrá entre los miembros de la nobleza, sin embargo en el año octavo no es posible dejar de narrar los múltiples levantamientos que se están produciendo en el reino liderados por Juan Núñez, Juan Alfonso de Alburquerque y el mismo rey don Deonís de Portugal. Llama la atención del lector que en este punto la solución que encuentra Sancho a tal situación sea precisamente sacar de prisión al infante don Juan. Recién entonces se hace referencia a la causa del descontento y el lector puede tener una idea del papel que juega este personaje al cual la reina siempre trata de proteger. Por supuesto que aquí debemos ser prudentes a la hora de sacar conclusiones respecto de la información brindada por el cronista, ya que no podemos tener una pauta, siquiera aproximada, de los presupuestos que se suponen información obvia para el público destinatario de este tipo de crónicas. Lo concreto es que el tratamiento de los personajes del conde y del infante contrastan en el hecho de que las repercusiones de los movimientos políticos de don Lope se encuentran explicitados en un grado de mayor visibilidad que los del infante, lo que hace de don Lope un oponente, en términos narrativos, mejor delineado, al menos en la primera parte del texto.

Será en el tramo final de la crónica donde el infante asumirá un mayor protagonismo (pp. 88b-89b), sobre todo en el episodio de su partida marítima desde Lisboa –a donde había escapado “con grand miedo” luego de haber sido sofocada la rebelión que liderara junto a don Juan Núñez (p. 87b)– con la intención de invadir por el sur tierras castellanas. Un viento adverso lo deposita en Tánger, pero tal accidente no mella sus ansias y allí logra conseguir apoyo marroquí para acometer la empresa que culminará en el cerco de Tarifa y que será coronada por el tan resonado como cruento episodio del asesinato del hijo de Alfonso Pérez de Guzmán.

Si bien las relaciones que el rey don Sancho mantiene con nobles de la talla del conde don Lope o de don Juan Núñez dejan entrever la escasa capacidad de acción con la que a menudo puede moverse el monarca, en la conflictiva relación con su hermano se trasluce un grado aún mayor de impotencia. Sancho puede llegar al extremo de asesinar al conde don

Lope cuando su poderío se vuelve insostenible y las repercusiones de sus actos irreversibles²⁰, pero ante el infante don Juan no puede más que resignar posiciones a pesar de que su bravura lo empuje a querer tomar resoluciones extremas. En las consecuencias de las acciones del infante se aprecia que éste posee un rango de influencia mucho más alto del que el cronista está dispuesto a descubrir. Para representar al noble rebelde se centrará en la figura de don Lope, sobre quien se llevará a cabo un castigo ejemplar. Pero don Juan, miembro de la familia real, vestigio más patente de las ásperas relaciones que habrían dividido los intereses de la realeza en los últimos años de la vida de Alfonso X, permanece todo lo alejado del universo de lo narrable que sus resonados hechos lo permiten y siempre al abrigo de la prudencia de la reina, quien parece ser la única que advierte los verdaderos alcances del “apoderamiento” de este personaje.

Los buenos consejeros

Si bien es evidente que *CSIV* intentará invertir el signo favorable a la nobleza rebelde que se evidencia en los momentos más críticos narrados por la **Historia dialogada*, resulta importante señalar que este estrato no se muestra en *CSIV* como una totalidad uniforme, sino que más bien se nos presenta con signos de constantes fracturas, desacuerdos y pleitos que distancian a gran parte de la nobleza respecto de los líderes de las principales familias, asumiendo en ocasiones el rol que les corresponde

²⁰ El asesinato del conde Lope Díaz de Haro fue un hecho considerado aberrante mucho tiempo después. Prueba de ello es la referencia que de él hace Pero López de Ayala en la *Crónica de Juan primero*: “[...] el rey don Sancho [...] fizo matar en Alfaro e en su camara con vallerteros al conde don Lope, sseñor de Viscaya, por lo qual don Diego, hermano del dicho conde don Lope, e otros caualleros con el, se fueron para Aragon e fizieron guerra a Castilla. E ouo el rey de enbiar alla a don Ruy Peres de Sotomayor [...] con dos mill de cauallo de la su mesnada e con el su pendon. E sallio don Diego a ellos e peleo con ellos, e vençiolos, e mato a Ruy Peres de Sotomayor, e tomo los pendones del rey e leuolos a Tiruel, e alli estudiaron colgados en la iglesia, fasta que el rey don Pedro gano la dicha villa en tiempo que auia guerra con Aragon e los mando tirar dende”. J. FERRO (ed.), Pero López de Ayala, *Crónica del rey don Juan primero*, Buenos Aires. SECRIT, 2009, pp. 150-151.

dentro de la trama narrativo-ideológica en que se hallan insertos: los buenos consejeros del rey.

Ya en los hechos inmediatamente posteriores a la convulsionada sucesión de la corona se señala la existencia y la rotunda importancia de un conjunto de nobles que se distancian de las estrategias levantiscas del infante don Juan en Sevilla y se mantienen leales a Sancho:

“Et llegó al rey don Sancho mandado de cómo el infante don Juan, su hermano, que era en Sevilla con el rey su padre, se quería alçar con Sevilla, si non por don Álvaro, fijo deste don Juan Núñez que era y con el rey don Alfonso, et don Ferrant Pérez Ponçe, et don Ferrand Ferrández de Limia, et don Johan Ferrández, fijo del deán de Santiago, et otros cavalleros de Castilla et de León et del su señorío que gelo non consentieran por guardar el señorío al rey don Sancho et el derecho quel y avié. Et otrosí porque los de Sevilla avían fecho pleito et omenage al rey don Sancho para después de muerte del rey don Alfonso, su padre, de le tomar por rey et por señor, non gelo consintieron”. (pp. 69b-70a)

Sin embargo, recién terminados los “bolliçios” que por toda Castilla se extendían mientras Alfonso se mantenía con vida, esta lealtad a Sancho, más que una auténtica sumisión a la figura regia, puede ser entendida simplemente como una natural interrupción de las aspiraciones rebeldes auspiciada por la supuesta inicial intención regia de revertir la tendencia centralista que había caracterizado el reinado de su padre. Este grupo de nobles favorables a la realeza se “funda” como personaje colectivo en la narración de los hechos del primer año, pero va a mantenerse cerca del rey a lo largo de todo su reinado, aunque algunos de ellos —como es el caso del abad don Gómez García de Toledo— puedan caer en desgracia a causa de sus propios errores o bien ingresar por un breve lapso en el bando rebelde, tal como acontece con la fugaz inclusión dentro de este grupo del propio infante don Juan en el episodio de los reclamos ante el obispo don Martín en Astorga (cap. IV). Esta función actancial, cubierta por un conjunto amorfo y anónimo de sujetos, se opone a los bien definidos antagonistas del relato:

“Et el rey pidió consejo a don Juan et a don Lope et a todos los otros ricos omnes que eran y con él que le aconsejasen en este pleito. Et el infante don Juan et don Lope aconsejaronle que se abiniese con el rey de Granada, et todos los otros le aconsejaron que se abiniese con el rey Abenyuçaf”. (p. 72a)

En este caso citado el rey opta por la opción que le aconsejan los “otros” generando el descontento de don Juan y don Lope, del mismo modo que sucede en el año cuarto, cuando el rey vuelve a encontrarse en una disyuntiva similar –esta vez entre los reyes de Francia y Aragón–, pero en ese caso el grupo favorecido por el rey cuenta con la presencia de la reina y del arzobispo de Toledo, lo cual ya implica una escena en la cual los bandos están fuertemente polarizados en intereses irreconciliables:

“Et el conde et el Infante don Juan aconsejábanle que se abiniese con el rey de Aragón. Et la reina et el arzobispo de Toledo et todos los otros ricos omnes que eran y con él aconsejábanle que se abiniese con el rey de Francia. Et estando el pleito en este acuerdo, los privados del rey, que eran amigos del conde, aconsejavan al rey que siguiese lo que el conde quería, et los privados que eran contra ellos dizien al rey que mejor consejo era el que dava la reina et el arzobispo de Toledo con los perlados et los otros ricos omnes de la tierra. Et el rey, parando mientes a amos los consejos, entendió que era más sano el que dava la reina que el que dava el conde”. (p. 77b)

No es posible hablar de una facción de la nobleza que se identifica con este grupo –son muy pocos los datos que se nos dan sobre sus miembros; los nombres varían y en alguna ocasión, como ya señalé, pueden cambiar de bando–, pero sí está claro que se trata de un personaje de heterogénea composición, encargado de aconsejar al rey cuando éste lo solicita, apoyarlo defendiendo su legalidad en el trono e incluso ayudarlo a revertir decisiones equivocadas, realizando justos reclamos que generarán en el rey la posibilidad de reflexionar acerca de sus propios actos de gobierno al punto de hacerlo retroceder y redireccionar

las operaciones en favor del beneficio del reino en su conjunto y de su propio señorío. El año cuarto de reinado resulta crucial en el relato de los hechos de Sancho IV ya que en ese momento se produce una comitiva que tiene como objetivo expresar ante el rey el descontento que en gran parte de la nobleza había generado el nombramiento de don Lope así como las atribuciones que tal privilegio implicaban.

“le pedían por merçed que esto que gelo quisiese desfazer, et que dende adelante quel conde nin otro ninguno non les librase ninguna cosa de sus faziendas si non los sus oficiales et los omnes de criazón así como lo fizieron los otros reyes onde él venía. Ca tenían que el libramiento del conde para aver ellos de andar en pos dél que era grand menguamiento de su señorío et que era muy grand su deserviçio et que ellos non lo querían en ninguna manera, et que antes se irían fuera de la tierra catar consejo en otra manera que sofrir esto”. (p. 76a)

Los términos en que está formulado el reclamo hacen especial hincapié en el carácter conservador de las pretensiones de los nobles; no piden nada que se halle fuera de los márgenes de una tradición validada por el peso de una costumbre que se ha extendido por generaciones, sostenida por esos “otros reyes onde él venía” y por esos otros nobles “onde ellos venían”. Tal costumbre constituye la estructura dentro de la cual cada uno de los integrantes de ese cuerpo social encuentra su rol –del mismo modo que en una estructura narrativa cada personaje, de acuerdo a su posición social, debe adecuarse o enfrentarse a sus funciones predefinidas, posicionamiento del cual dependerá su valoración positiva o negativa dentro del relato–. Una alteración grave, como es el caso de las nuevas atribuciones de Lope Díaz de Haro, produce un desajuste general en el seno del sistema que hace que sus componentes se vean obligados a desempeñar roles que no les pertenecen, y se vean, por ejemplo, empujados a la rebelión (en este caso pacífica), o bien se encuentren, tal como ellos mismos expresan, expulsados “fuera de la tierra”.

La función de este actante abierto, que encarnará en diferentes sujetos a lo largo del relato, será la difícil misión de volver visibles a los ojos

del rey los aspectos negativos que su pacto con Lope Díaz conlleva. El texto de la crónica es elocuente en este fragmento respecto de la importancia que estos reclamos habrían tenido en dicho proceso: “Et desque el rey vio las demandas quáles eran, fue entendiendo quel consejo que le diera el conde que non era bueno, et que non fuera y lo suyo guardado como deviera” (p. 76a). La reducción de los poderes del conde será el primer objeto que perseguirá el rey, pero en tanto no acaba de tomar conciencia de la dirección que finalmente habrá de tomar, una serie de personajes serán los encargados de ayudarlo a enfrentar ese destino ineludible. Entre esos personajes estará el grupo indefinido de privados y nobles a los que me refiero, pero también asumirá ese rol el rey don Deonís de Portugal y, por supuesto, la reina.

El rey de Portugal

Los consejos del rey de Portugal constituyen una escena dividida en dos partes que enmarca los hechos de Alfaro. Antes de que éstos se desencadenen, en el año cuarto de reinado, Sancho y don Deonís participan en conjunto del cerco de la ciudad de Arronches. Allí, habiéndose ya producido los acontecimientos más graves que resultaban ya una clara evidencia de las adversas intenciones del conde, el rey de Portugal asume el rol de buen consejero y describe la situación tal como él la entiende, lo cual constituye una instancia de esclarecimiento para Sancho a la vez que un resumen de todo el intrincado problema para el lector:

“fabló el rey de Portugal con el rey don Sancho et fizole entender cómo fiziera mal recabdo en apoderar al conde tanto et cómo era él desapoderado del poderío de los sus reinos et [lo] tenía el conde, et que catase manera cómo cobrase su poder, ca estando el conde tan apoderado como estava, si alguna cosa dél acaesçiese, que era dubda si heredaría su fijo, el infante don Fernando, ca veía luego estar al infante don Juan, su hermano que era yerno del conde, que si dél algo acaesçiese, que tenía ojo por los reinos”. (p. 76b)

En este pasaje el rey de Portugal cumple la función del monarca con experiencia que es capaz de percibir toda la complejidad de la coyuntura a la vez que encarna un referente con autoridad y un aliado en términos políticos, cuyo punto de vista Sancho necesariamente habrá de atender. La nobleza opositora al conde advierte la necesidad de que sea don Dionís el encargado de llamar la atención de Sancho acerca de un posible futuro aciago para él y para su descendencia, por eso es que la crónica deja bien en claro que “esto le dixo el rey de Portogal con consejo de don Fernand Pérez Ponçe, que era amo del infante don Ferrando, et de los otros ricos omnes del reino de León que desamavan al conde”. De esta manera, la *CSIV* deslinda aún más la responsabilidad que Sancho podría tener en el asesinato de don Lope; el hecho queda enmarcado por la solemne escena de un rey que aconseja a otro con el voto de gran parte de la nobleza. Por lo tanto, si bien la crónica se encarga de borrar los signos de pérvida y torpe premeditación presentes en la **Historia dialogada*, a su vez la decisión de desapoderar al conde va a ser tomada muy paulatinamente y, con esta escena previa, queda presentada en los términos de una decisión de Estado debatida y apoyada por los más prominentes personajes del entorno regio. Por ejemplo, el obispo de Astorga, inmediatamente después de haber sido expuestos los consejos del rey de Portugal, aclara que la situación no podrá revertirse sin “muerte de omnes”. Todos están de acuerdo en la urgencia por reducir el poder del conde, y es en ese contexto de acuerdo general donde a Sancho podrá “surgirle espontáneamente” la idea de vengarse. El cronista con maestría permite que el personaje de Sancho actúe como el bravo e impredecible rey cuyos impulsos todos temen, pero a la vez se ocupa de generar un ámbito en el cual esa idea arrebatada que lo asalta al salir de la audiencia resulte el desenlace natural de un largo proceso advertido y avalado por todos, de modo que el silenciado imperativo “Mataldo” de la **Historia dialogada* se convierte aquí en un acuerdo grupal, coral, quedando de él sólo la huella elocuente de la aclaración “non lo mandando el rey”.

La escena enmarca el asesinato, de tal manera que, una vez consumados los hechos, se plantea una situación paralela en la cual don San-

cho narra los acontecimientos al rey Dionís, cerrando el ciclo y dándose por terminada la narración del episodio más renombrado del reinado de Sancho IV.

“et el rey don Sancho et el rey don Deonís viéronse en Sabugal et contole el rey don Sancho al rey de Portugal todo lo que avía pasado et en quál manera pasara el fecho del conde, et cómo avía cobrado todos los castillos”. (p. 80b).

Pero este rol de consejero no es representado por un conjunto fijo de personajes; de hecho más adelante, en el año octavo de reinado, este rey de Portugal, que desempeña un papel fundamental en el enfrentamiento a la alianza entre don Lope y el infante don Juan, será uno de los que se aparte de don Sancho y termine por provocar la liberación precisamente del mismo infante don Juan que apenas logra salvar su vida en Alfaro gracias al oportuno amparo de la reina. Por lo tanto, la constante mutabilidad del mapa de las relaciones políticas en la Castilla de fines del siglo XIII, priva al cronista de la posibilidad de trabajar con roles mínimamente estables, sin embargo, esta indeterminación no le impide construir con sumo cuidado los fugaces personajes y situaciones, a pesar de que éstos terminen por diluirse con el devenir de nuevos acontecimientos, o con una reubicación de las posiciones que muy a menudo se nos presenta inexplicable y arbitraria.

La reina

El personaje que desempeña su rol de buena consejera a lo largo de todo el texto es la reina María de Molina. Se trata del personaje más cuidadosamente construido de toda la crónica y en ningún momento deja de ser considerada en términos positivos, delineándose en esta crónica los principales rasgos que encarnará en las de Fernando IV y Alfonso XI, muy cercano a los preceptos ya enunciados en las *Partidas* respecto de

la función de la madre del rey niño.²¹ Si bien a lo largo de todo el reinado de Sancho la legitimidad de su rol de reina estará cuestionada a causa del estrecho rango de parentesco que mantenía con el rey, una y otra vez su función se muestra como esencial para el provechoso desarrollo de las acciones de gobierno. La reina constituye el garante último de cada situación trascendente y el referente más claro de una lógica beneficiosa para el conjunto del reino.

Luego del momento de la doble coronación²² avalada por cuatro obispos (un modo de legitimar con autoridades locales una unión cuestionada desde Roma)²³, la primera gran demostración de agudeza y rápida capacidad de reacción de la reina se produce en el año segundo de reinado, cuando Sancho planea una alianza con el rey de Francia con la intención de que éste lo ayude a obtener la dispensación papal por su matrimonio con doña María. Don Lope se entera de esto y asume que, de producirse dicha alianza, la misma redundaría en una importante pérdida de poder para él (“reçeló que el rey sería más poderoso et non faría él tanto como fazía en la tierra”), razón por la cual decide aliarse con el rey de Aragón para contrarrestar el juego de poderes. Al enterarse de esto, la reina rápidamente se interpone y se cita primero con don Lope para apaciguarlo, prometerle privilegios y asegurar que no se habría de concretar la alianza con el rey de Aragón. Toda esta intrincada seguidilla de sucesos, que culmina con la entrevista entre Sancho y el rey de Francia, es narrada en paralelo, alternando las situaciones (Sancho

²¹ “Pero si aviniese que al rey niño fincase madre, ella ha de ser primero e el mayoral guardador sobre los otros, porque naturalmente ella le debe amar, más que otra cosa, por la lacería e el afán que llevó trayéndolo en su cuerpo, e de sí criándolo. E ellos débenla obedecer como a señora, e hacer su mandamiento en todas las cosas que fueren a pro del rey, e del reino”. J. SÁNCHEZ-ARCILLA (ed.), *Las siete partidas*. Madrid. Reus, 2004, p. 253a.

²² Resulta interesante que al narrar este fragmento el texto de la crónica varía en el pronombre enclítico que refiere al sujeto objeto de la coronación: en BNM 10.132 (*N₁₀*) y 10.195 (*N₁₁*) se lee “coronáronlos”; en otros casos, como BNM 829 (*N₂*), Santander M-563 (*MP₁*), Barcelona 1159 (*B*) y Esc. Y-III-11 (*E₆*), se lee “coronáronlo”. Incluso existe el curioso ejemplo de Esc. Y-III-15 (*E₃*), que lee “coronáronla”.

²³ NIETO SORIA, *op. cit.*, p. 56.

decide aliarse con el rey de Francia – Lope decide aliarse con el rey de Aragón – doña María se entrevista con don Lope e impide la alianza con Aragón – Sancho se entrevista con el rey de Francia), de modo tal que todo el fragmento se construye en torno a dos protagonistas (Sancho y María) cuyas acciones se hallan entrelazadas a través de una trama que sólo la reina conoce. Ella es la verdadera autora de todo el plan, la mentora del conjunto de acciones y la única que advierte sus consecuencias. El cronista, al narrar los hechos de esta manera, refleja en el plano estructural la importancia que la estrategia de la reina posee, alternando la focalización y asignándole a la trama “oculta” que protagoniza María una relevancia incluso mayor que la que tienen las vistas entre los reyes de Castilla y de Francia.

El año tercero de reinado tendrá como hecho fundamental la consolidación del poder de don Lope Díaz de Haro, es decir la asignación del título de conde. Será aquí también la reina quien advierta, como “muger de grande entendimiento” que es, los aspectos negativos de este nuevo orden de cosas: “era a menguamiento del rey et a daño della et de sus fijos”. La situación se presenta como si fuera ella la única capaz de ver claramente el verdadero sentido de los hechos y se vuelve la portavoz de la contrapropuesta, sumándosele algunos privados, mientras que otros se mantienen del lado de don Lope:

“Et la reina entendía que esta demanda que don Lope fazía al rey que era para se apoderar dél et de los reinos, por que después que él fuese apoderado fiziese al rey que casase con doña Guillelma, su prima deste don Lope et fija de don Gascón de Bearte, et los fijos que della oviesen que heredasen et non los fijos que avié ya della. Et, reçelando esto, dixo al rey que esta demanda que don Lope fazía que era muy dañosa para él et toviéronse con ella algunos de los privados”. (p. 75a)

Pero el rey, profundamente engañado, logra que la reina ni siquiera ose volver a hablar con él sobre el tema, “tan emaginado estava en el conde et en todos los suyos”. La actitud que asume doña María es la de mantenerse en silencio y confiar en que Dios habría de producir “alguna

carrera cómo el rey entendiese todo este engaño”.²⁴ Y agrega el cronista: “así como lo fizo Dios después segund lo contará la estoria adelante”. Por lo tanto, el silencio y la inacción de la reina es el lugar adecuado para la prolepsis, allí se une la imagen de una reina sufrida, que debe callar la verdad que conoce, con el designio divino que necesariamente habrá de llevar los hechos a culminar adecuadamente, dándole la razón a la reina y a la vez agregando al magnicidio de Alfaro un aval privilegiado, ya que el asesinato es considerado, en estos términos, como parte de la voluntad de Dios, una voluntad de la cual la reina es la única testigo. Aquí, entonces, es donde se presenta, en toda su magnitud, la complejidad con la cual la muerte de don Lope es tratada en *CSIV*: es el resultado de una situación violenta, perpetrada sin mandato del rey, que fue sugerida por los principales privados de Sancho y por el rey de Portugal, y que finalmente se enmarca dentro de una cadena de hechos previstos por la voluntad divina e intuitos por la reina. En este caso, a su vez resulta interesante señalar que la conducta de la reina enseña que uno de los atributos de un buen consejero es saber percibir cuándo sus consejos pueden ser escuchados o bien cuándo es recomendable dejar que los hechos mismos den a conocer, con una elocuencia inapelable, sus sentidos ocultos, presentándose el silencio, la resignación y la espera como acciones concretas que permitirán el feliz desarrollo de los acontecimientos.

Así como la reina advierte los planes de don Lope y sólo ansía la oportunidad de presenciar su caída, éste, como hábil antagonista que es, sabe que el principal obstáculo para alcanzar sus objetivos es la alianza entre Sancho y María, razón por la cual trabajará por “buscar mal a la reina con el rey”, y uno de los movimientos que realiza en este sentido será el de hacer expulsar de la casa del rey a María Fernández, dama de confianza de doña María y ama de la infanta Isabel, y al mismo tiem-

²⁴ Tal como señala GÓMEZ REDONDO al respecto de este episodio: “la paciente y resignada espera constituye la única respuesta de la mujer ultrajada”. GÓMEZ REDONDO, *op. cit.*, pg. 110. El glosador de Biblioteca Colombina 84-7-34 (*Col*) refuerza la intencionalidad de este pasaje con la glosa “buena reina pues se acordaba de Dios en sus neçesidades” (f. 13v).

po solicitar sus posesiones. Esta cizaña que el conde trata de instaurar dentro del matrimonio regio, tal como se viene perfilando el relato, contribuye a la construcción de un personaje nefasto, cuyas artimañas alcanzan las dimensiones de un grave problema de Estado, ya que, de haber tenido éxito, habrían logrado apartar del centro de la acción política nada menos que a quien se presenta como el bastión fundamental del reinado de Sancho IV y de los dos siguientes.

Por otra parte, la reina actúa en ocasiones con plena decisión personal a favor del infante don Juan. Aunque en ningún momento se explicita la razón de este accionar, queda claro que no se trata de un favoritismo particular que doña María tuviera por uno de los principales enemigos de su marido, más bien lo que parece ocurrir es que ella es conciente de ese enorme poder que el infante tiene en sus manos, no descrito explícitamente en el texto de la crónica, pero evidente a la luz de los levantamientos del año octavo. La reina, conciente de la enemistad que separa a su marido de su hermano y a la vez del fuerte carácter de ambos que puede llevar los hechos a extremos irremediables, se halla alerta de los movimientos de uno y de otro, de manera tal que al estallar la violencia en la entrevista de Alfaro, la reina se encuentra presta a poner a salvo al infante de la ira natural de su marido, con la intención de que éste pueda recibir una pena menor a la que el rey pretendía propiciarle, y así evitar en el reino consecuencias gravísimas, en las cuales el rey, cegado por la furia, es incapaz de reparar:

“Et desde que la reina, que estava en su [cámara], supo el fecho cómo pasara, punó quanto pudo de guardar al infante don Juan que non tomase muerte, et si non por esto, luego lo matara el rey de muy buena mente, et prendiolo el rey esa noche et metiolo en fierros”. (p. 79a).

De esta manera, el matrimonio Sancho-María se configura como una sociedad armónica donde las fuerzas desmedidas de uno se controlan por la capacidad de reflexión de la otra y así se llega a una solución equilibrada: enérgica y mesurada a la vez.

En este mismo sentido debe ser evaluada la participación de la reina cuando se desatan los levantamientos a causa de la prisión del infante, situación que ya había sido planeada por doña Juana, viuda del conde, y don Diego, su hijo, en el año quinto. Sancho acaba cediendo y pone fin a un conflicto que evidentemente no está en condiciones de resolver por otros medios: “Pues que así es que estos andan catando estas maneras contra mí, sacaré al infante don Juan, mi hermano, de la prisión et parar se ha a todo esto” (p. 85a). Si bien la situación resulta muy difícil de ser presentada como algo que no sea un evidente signo de debilidad del rey, el cronista no olvida legitimar esta decisión haciendo referencia de inmediato, no sólo al aval de la reina, sino al hecho de que ella misma se encargó de procurar que la libertad del infante se hiciera efectiva: “Et la reina, que avía sabor de ayudar al infante don Juan, punó en lo fazer quanto pudo” (p. 85a).

Es evidente que la reina representa mucho más que una mera aliada de su marido; su participación significa una garantía de justicia para todos, incluso para los principales oponentes del rey. Ya vimos cómo logra apaciguar a don Lope, cómo maneja con maestría la tensión entre Sancho y su hermano, y cómo, del mismo modo, será también la encargada de mediar en los dos episodios casi gemelos donde don Juan Núñez es advertido falsamente de que el rey planea matarlo, en el año séptimo de reinado.²⁵ El noble no encuentra garantías para entrevistarse con el monarca, quien pretende explicarle que nada hay de cierto en tales acusaciones, pero sí acepta hacerlo con la reina, quien logra convencerlo de que ha sido víctima de embaucadores y otorga las garantías para que se pueda realizar la entrevista. Tal actitud de la reina en modo alguno resulta novedosa, ya que de antaño ella “ayudava mucho a don Juan Núñez et a sus fijos”, por lo cual su rol de mediadora en el conflicto resulta tan previsible como eficaz.

Una vez más vemos a un rey que muestra signos de debilidad; se encuentra extremadamente preocupado por mantener a don Juan Núñez

²⁵ GÓMEZ REDONDO, *op. cit.*, pp. 113-118.

en calma y convencido de que él le es favorable. Ante el menor signo de incertidumbre Sancho despliega todos sus medios para volver la situación a un estado de armonía, como si de hecho temiera cualquier acción que el noble pudiera llevar a cabo en su contra. En este contexto María de Molina hace su aparición y aporta a los hechos otro matiz, ya que resulta la emisaria adecuada y hace que los entredichos con Juan Núñez asuman la talla de un conflicto diplomático que se resuelve utilizando las herramientas necesarias, quedando así la figura en extremo preocupada del rey atenuada detrás de las prudentes y eficaces tratativas que lleva a cabo la embajadora real.

Por último, cabe señalar el papel crucial que desempeña la reina en el episodio de la caída del abad don Gómez García²⁶ al final del año segundo y comienzos del tercero. Cuando Sancho está pronto a entrevistarse con su par francés en Vayona se entera del pacto que Gómez García había acordado con aquél, a espaldas suyas, en relación con el matrimonio que el rey castellano habría de contraer con una hermana de Felipe IV. Como corresponde, Sancho hace una apología de su matrimonio, delega el juicio sobre la legitimidad del mismo a Dios, y se vuelve para Victoria sin concretar las vistas. Lo primero que hace allí es referir el episodio: “Et el rey dixo a la reina el pleito que le cometiera el rey de França de casamiento de su hermana et que se partiese della”. De esta manera se desencadena la caída del abad ya que éste perderá el favor de doña María:

“Et quando la reyna supo de cómo el abad don Gómez García non guardava su serviçio, fiando ella dél muy conplida mente más que de ningund omne quel rey oviese, pesole ende et de allí adelante non le guardó nin le ayudó como de antes”. (p. 73b)

La crónica narra los hechos en una sucesión tal que el resentimiento de la reina será el primer motor que impulse el proceso que culminará

²⁶ *Ibidem*, pp. 15-108.

en la caída y posterior muerte del abad. Una vez que se manifiesta la posición adversa de la reina, otros personajes se habrán de sumar a esta tendencia (don Lope y el arzobispo de Toledo, por ejemplo) que culminará con el episodio de la indagatoria al abad que se narra en el comienzo del año tercero.²⁷

El personaje de la reina incurre en acciones propias de una hábil estadista, razonadora y a la vez resolutive, “muger de grand entendimiento” y cauce de contención de los impulsos iracundos de su marido. El hecho de que en el ámbito de producción en el que se redactó la crónica se guardaba una gran admiración por doña María de Molina es un dato irrefutable. Establecer una relación entre este favoritismo y un movimiento que pueda ser denominado “molinismo”, impulsado por la propia reina y de alcances póstumos, es un hecho posible, aunque no estrictamente necesario para comprender cabalmente las implicaciones de este personaje en la *CSIV*.

²⁷“Seyendo el rey tornado a Burgos mandó labrar una moneda a sus señales que llamaron cornados. Et el arzobispo don Gonçalo et don Lope cometieron al abad don Gómez García et demandáronle cuenta de todo lo que recabdava por el rey. Et al rey plugole dello porque estava mal con él de su talante et peor con la reina et mandó el rey que les diese cuenta et en la cuenta fallavan contra él muchas cosas que tomara et diera sin mandado del rey et otrosí una muy grand cuantía de aver que recabdara por dar en la corte de Roma para la dispensación. Et esta cuenta le demandavan estando el rey delante. Et estando en esto”. Este pasaje se encuentra ausente en toda la familia M del *stemma*: Esc. M-II-2 (*E*₁) y Z-III-7 (*E*₂), RAE E-6-5373 (*A*), RAH 9-28-3-5509 (*H*₂) y 9-457 (*H*₃), BNM 1775 (*N*₄) y 10.277 (*N*₁₃), Bibliothèque Nationale Esp. 327 (*P*) y British Library Egerton 289 (*L*). Acerca del *stemma* de la tradición manuscrita de *C3R*, debe consultarse el trabajo fundamental de P. K. RODGERS *Prolegomena to a critical edition of the “Crónica de Alfonso X”*, Michigan, Ann Arbor, 1987, así como la propuesta de M. CALDERÓN CALDERÓN, “Para la edición crítica de la *Crónica de Alfonso X*: cuestiones liminares”, en S. FORTUÑO LLORENS, T. MARTÍNEZ ROMERO (eds.), *Actes del VII Congrès de L’Associació Hispànica de Literatura Medieval (Castelló de la Plana, 2226 de setembre de 1997)*, Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, vol. I, 1999, pp. 411-420. Asimismo, el trabajo de M. ROSENDE, *El texto en el tiempo. Estudio de la tradición manuscrita de la Crónica de Fernando IV*, tesis doctoral inédita Universidad de Buenos Aires, constituye el estudio codicológico más completo de la tradición. Sobre el tema, *vid.* un estudio específico de la tradición de *CSIV*: P. E. SARACINO, *Estudio y edición crítica de la Crónica de Sancho IV*, Universidad de Buenos Aires, 2009.

El rey

Si bien las intervenciones de la reina consiguen evitar verdaderos desastres políticos y encauzar las acciones de gobierno en un sentido positivo para el reino o al menos para sus propios intereses y los de su descendencia, no logran frenar todos los arrebatos y el carácter virulento del Sancho por el cual merecerá el mote de “bravo”, con el que la historia lo identificará en la posteridad.

El primer episodio en el cual aflora este rasgo de la personalidad del rey en *CSIV* es aquel en el cual el emisario de Abenyuçaf acude para informarse de las intenciones del monarca castellano para con su par africano, ante lo cual obtiene como respuesta la famosa metáfora del pan y el palo:²⁸

“Et el rey don Sancho respondiolo que fasta aquí que andara él por su tierra et fiziera ý mucho mal, et que de aquí adelante que él tenié en su mano el pan et en la otra el palo, et quien el pan quisiere tomar, que le feriría con el palo”. (p. 70a).

Esta respuesta temperamental, lejos de amedrentar a Abenyuçaf, provoca como reacción el ataque a Jerez, el cual habría asumido dimen-

²⁸ En este punto cabe señalar que la **Historia dialogada* también narra este episodio, pero con ciertas variantes. En primer lugar, en la demanda de los mensajeros está explícita la relación que Abenyuçaf tenía con Alfonso X (“enbiolo dezir Abenyuçaf al rrey don Sancho que quería aver amor con él como con su padre” (BNM 9559, f. 185va)), con lo cual no sólo se hace referencia a una mera relación pacífica con el monarca precedente, sino que en realidad a lo que se está aludiendo indirectamente es a la alianza militar que el rey marroquí mantuvo con Alfonso X durante la guerra civil. Es decir, que Abenyuçaf es un antiguo enemigo militar del propio Sancho IV. Esto es, sin duda, lo que genera la respuesta (que en la **Historia dialogada* es juzgada como “mala respuesta”) con la que Sancho manda de vuelta a los emisarios: “diziendo que en él estaua el pan e el palo e non les dio otra rrespuesta”. Este cronista se encarga de brindarnos la clave correcta de interpretación del mensaje: “E esto dezía el rrey don Sancho porque en él estaua la paz o la guerra”. Sin embargo la **Historia dialogada* da al episodio una vuelta más, relacionándolo con la tradición de malentendidos interculturales que emerge en la literatura castellana en su forma más brillante en el episodio de griegos y romanos del *Libro de buen amor*: “E los moros sacáronlo a otra cosa, diziendo que en una mano tenía el pan e en la otra el palo, para dar a quien lo quisiese [comer] syn su mandado”.

siones dramáticas, ya que la **Historia dialogada* documenta que las cartas de auxilio que sus habitantes enviaron a Sancho estaban escritas con sangre (BNM 9559, f. 185v a)²⁹, detalle que la *CSIV* oportunamente silencia.³⁰ Como sea, en esta respuesta el personaje de Sancho anticipa y define su carácter, su rasgo más preponderante y el tipo de reacciones que guiarán su desempeño como rey. Inmediatamente después, aconsejado por sus privados, rompe “cartas et muchos privilegios” que había contraído como infante con consejos y hermandades. Es decir que estas dos primeras acciones no pueden ser evaluadas como positivas, más bien están regidas por una conducta arbitraria. En contraposición a esto, la crónica realiza un movimiento que volverá a repetir y que considero que es el mecanismo narrativo que el texto asume a la hora de equilibrar los efectos de los arrebatos del rey: Sancho hace justicia.

“Et movió luego dende et fuese para Sevilla, et por los lugares que venía fazía justiçia muy complida mente, en guisa que todas las gentes de los sus reinos le obedesciën et le eran mandados. Et porque falló que algunos andaban por la su tierra después que él reinara que fizieron ayuntamiento contra él et contra su señorío, fue contra ellos et a los unos mató et a los otros desheredó et a los otros echó de la tierra et les tomó quanto avían, en guisa que todos los sus reinos tovo asosegados”. (p. 70a)

Más allá de que los hechos que se narren sean verídicos o no, así dispuestos en la narración, de manera sucesiva, todo queda englobado en una cadena de acontecimientos que ha de desembocar en el resultado primordial de mantener la paz en el reino y además obtener de sus súbditos el reconocimiento en tanto justiciero que se explicita en este

²⁹ Este episodio se cierra en el año segundo de reinado, cuando Fernand Pérez Maymón, luego de lograr que Abenuçaf abandone la cerca de Xerez, le dice a Abdalhat con un pan en la mano derecha y un palo en la izquierda: “Abdalhat, dezið al rey Abenuçaf, vuestro señor, que le digo yo, Ferrand Pérez Maymón, siervo del rey don Sancho, mi señor, que la palabra que vos él dixo agora un año en Sevilla quando a él venistes con su mandado, que le digades que es complida, et que he aquí el pan et he aquí el palo”.

³⁰ P. SARACINO, “La ideología como objeto de estudio posible en la *Crónica de tres reyes*”, *Fundación*, VIII, 2007, p. 116.

fragmento. Por lo tanto, la bravura de Sancho encuentra, a través de un particular manejo de la materia narrativa, una vía de significación que resemantiza dicho rasgo ligándolo a un modelo de rey justiciero que, aunque sus medidas puedan ser a menudo drásticas e incluso brutales, logra alcanzar resultados beneficiosos.

El pasaje en el cual vemos a un Sancho desbordado y dando rienda suelta a su furia es el momento en el cual inflige personalmente un castigo físico a Juan Martínez Negrita, quien había tratado de defender a su señor, Ferrand Pérez Ponçe, de las justas acusaciones de Esteban Núñez Churruchano por liberar a unos presos que éste trasladaba.³¹

“Et el rey tomó muy grand saña por las palabras que dixera Juan Martínez et mandó le que callase et tomó un palo a un montero que estava antél et diole grandes palos en guisa que cayó de una mula en que estava por muerto a los pies del rey. Et así quel infante don Juan et don Lope et don Álvaro et don Ferrán Pérez Ponçe non osaron dezir le nada, tan bravo estava diziendo fuertes palabras contra todos aquellos que le enbargasen la su justiciã et fuesen contra ella nin contra los sus merinos que la avían de fazer en la tierra”. (p. 74a)

Dicho episodio pinta a Sancho de cuerpo entero, incluso en la impotencia que implica no poder descargar los palos contra Pérez Ponçe y hacerlo en cambio contra un vasallo que busca ganarse el favor de su señor defendiéndolo frente al rey. Pero la crónica, tal como señala Gómez Redondo³², evita lo anecdótico y se ocupa de inscribir el hecho dentro de los actos de gobierno acertados del rey, ya que a continuación deja en claro que “por esta razón escarmentaron en tal manera todos, que de allí adelante non se atrevió ninguno a enbargar la justicia a los sus merinos”. El castigo, entonces, trasciende su propia coyuntura y resulta ejemplar y eficaz para lograr un objetivo primordial que entronca directamente con este modelo de rey justiciero al que me refiero y que una glosa en

³¹ GÓMEZ REDONDO, *op. cit.*, pp. 108-110.

³² *Ibidem*, p. 110.

el margen del manuscrito Esc. N-III-12 (E_2) (f. LXIrb) confirma: “Rei justiciero”.

En este sentido también es encausado el episodio sin dudas más problemático de la crónica: la masacre de los bejaranos.³³ A raíz de antiguas contiendas entre bejaranos y “portogaleses”, el rey acaba por fallar a favor de los bejaranos en lo que concierne a los límites de determinadas heredades.³⁴ Los portogaleses ignoran la orden del rey y los bejaranos deciden luchar contra ellos. A raíz de este hecho, temen la justicia del rey y deciden “tomar boz de don Alfonso” y amotinarse en Badajoz. El rey manda pactar una entrega pacífica de la ciudad, asegurando que los bejaranos no sufrirían ningún mal, pero cuando éstos –confiando en la promesa del rey– finalmente ceden, se produce la masacre en la que mueren “entre omnes et mugeres quatro mil et más”, hecho que es juzgado por el glosador de Esc. N-III-12 (E_2) en los términos de una “cruel cosa” y por el de RAH 9-458 (H_4) como “gran crueldad”.

Más allá de que haber reconocido como rey al infante don Alfonso resulta un hecho de máxima traición –quedando el conflicto inserto en un contexto más complejo que tiene como marco la legitimidad de Sancho como rey–, el cronista no tiene forma de ocultar que la ciudad de Badajoz se gana por medio de un grosero engaño de consecuencias crueles, razón por la cual a continuación la crónica pasa a narrar la estada de Sancho en Toledo, la cual tiene como propósito instaurar el orden en dicha ciudad, ya que “muchas querellas de muertes et robos et fuerças et furtos et otros males que fazían y” no eran debidamente castigados. En el mismo acto aprovecha para mandar a matar al alcalde de la ciudad por no cumplir con sus deberes, y la misma suerte corren su hermano, un tal Gutierre Estevan y “otros omnes”. Luego se traslada a Ávila y actúa de modo similar: “et fizo y justicia en omnes malfechores que lo

³³ *Ibidem*, p. 112-113.

³⁴ Esta primera medida de Sancho es interpretada como desafortunada y acaso como causante de todo el conflicto posterior por el glosador de RAE E-6-5373 (A), quien anota en el margen: “no debe dar el rey / cartas escandalosas” (f. 27r).

merecían”. Por lo tanto, lo que señala Gómez Redondo al respecto de que la muerte de los bejaranos se debe a la determinación de Sancho “a mantener la justicia al precio que sea”³⁵ no se circunscribe sólo a dicho acontecimiento, sino que –tal como el episodio se inserta en el devenir de los hechos– el sentido de éste debe ser entendido en relación con lo que se narra luego, quedando los sucesos ligados en una cadena de actos de justicia regia que acota el carácter desmesurado del castigo capital infligido a más de cuatro mil hombres y mujeres, el cual habrá producido un fuerte impacto en el imaginario social ya que el hecho ha sobrevivido en historias legendarias durante siglos.³⁶

De esta manera, el cronista acopia un conjunto de herramientas que habrán de serle útiles a la hora de construir una imagen de un rey cuya bravura se vuelva ostensible siempre en función de su identificación con un ideal de rey justiciero, ideal que funciona como prefiguración de Alfonso XI y organiza los hechos protagonizados por esta sucesión de reyes en una misma tendencia que tiene como fundamental imperativo devolver el orden al reino, lucha detrás de la cual siempre estará la atenta figura de la reina, que atraviesa los diferentes reinados. Pero para identificar a Sancho IV con este ideario resulta necesario contraponer a los intereses del reino un conjunto de antagonistas, algunos de mayor incidencia, otros menos trascendentes: el conde don Lope, el infante don Juan, el abat Gómez García, los bejaranos, Fernán Pérez Ponçe (fugazmente encarnado en el cuerpo quebrantado de Martínez Negrita), Abenyuçaf. Y también integrarán este conjunto –sólo los menciono– el “falso caballero” Nuño González, quien se ocupa de sembrar la cizaña entre don Juan Núñez y el rey, personaje a quien Sancho no puede mandar a matar a causa del juramento que le había hecho al noble, y finalmente Ferrand Pérez, el caballero de Úbeda, que muestra al rey cartas de adhesión a la causa de los Infantes de la Cerda con sellos falsos, a quien sí se ajusticia.

³⁵ *Ibidem*, p. 113.

³⁶ M. GAIBROIS DE BALLESTEROS, *Sancho IV de Castilla*. Madrid, II, 1928, pp. 7-17.

Ante los escollos que las acciones de estos antagonistas generarán, el rey necesitará de un conjunto de buenos consejeros que ayuden a resolver los conflictos de la mejor manera, evitando en ocasiones los desbordes de un rey que pasa de la obnubilación al impulso asesino de manera demasiado brusca. Sin embargo este carácter del rey será tratado de tal manera que pueda ser interpretado como una herramienta esencial para juzgar y resolver con mano firme los diversos casos, es decir, se trata de un procedimiento de construcción del personaje de Sancho que va en un sentido claramente opuesto al que veíamos en los fragmentos analizados de la **Historia dialogada*. No son juicios favorables sobre el personaje lo que se agrega ni episodios donde se luzca la fuerza o algún otro rasgo positivo del personaje-rey, como sucede en las vistas entre Abenyuzaf y Sancho (BNM 9559, f. 187*ra* y *b*)³⁷ donde lo anecdótico de la desmesurada fuerza del rey cobra importancia, más bien se trata de la equiparación de acontecimientos heterogéneos en una misma serie, que produce un juego de contrapesos en el cual los elementos negativos que se manifiestan en unos episodios se relativizan frente a aquellos que son juzgados como positivos en otros. Ubicando los hechos dentro de un sistema en el cual la línea interpretativa del conjunto es regida por un ideario de justicia, los mismos *inclinan* su potencial significación hacia las líneas que prevalecen en el conjunto del relato, que, lejos de tratar los hechos de manera “tosca, seca y grave” o “sin asomo alguno de elegancia”, sabe organizar la materia de modo tal que los hechos narrados, de por sí cargados de interés, asuman una lógica precisa en función de determinados intereses políticos. La existencia misma de una **Historia hasta 1288 dialogada*, que se encarga de brindar, a través de una estructura fragmentaria y episódica³⁸, una versión de los acontecimientos favo-

³⁷ FUNES, *op. cit.*, p. 128.

³⁸ M. HIJANO VILLEGAS, “Narraciones ‘descoyuntadas’ en la Castilla bajomedieval: la *Estoria de los godos*”, en *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval*, ed. A. WARD, Birmingham, University, 2000, pp. 32-58 y “Continuaciones del Toledano: el caso de la *Historia hasta 1288 dialogada*”, en F. BAUTTISTA (ed.), *El relato historiográfico: textos y tradiciones en la España medieval*, London. Department of Hispanic Studies Queen Mary, 2006.

rable a la nobleza, vuelve pertinente el debate en torno a los elementos específicamente narrativos³⁹ que la cronística ha de poner en juego a la hora de apropiarse de los contenidos ideológicos en función de legitimar una voz oficial que habrá de abordar nuevamente los acontecimientos desde un punto de vista que se presente desde el plano formal menos impregnado de subjetividad, de múltiples voces en discurso directo, y más ceñido a los modos de un discurso “objetivo”, “neutro”, portador de un estilo de “verdad” que estos textos cronísticos están fundando.

³⁹H. WHITE, *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*, trad. de J. Virgil Rubio. Barcelona, Paidós, 1992.

Estudios de Historia de España, XVI (2014), pp. 135-172

SUMARIO

DIANA ARAUZ MERCADO Familia romana e identidad femenina en época de Augusto.....	11
FERNANDO GIL GONZÁLEZ Un análisis historiográfico de la figura de Viriato desde los tiempos medievales hasta el siglo XIX.....	25
PABLO QUINTANA La violencia de la palabra: la construcción discursiva de los rebeldes musulmanes en al-Andalus (SS. VIII-X)	45
MARIEL PÉREZ Parentesco, prestigio y poder en la Alta Edad Media: la antroponimia aristocrática en el Reino de León (Siglos X y XI)	73
MARÍA EUGENIA ALCATENA Saber y poder, prodigios ambiguos e interpretación medieval en el libro de <i>Alexandre</i> y el <i>Poema de Fernán Gonçález</i>	95
JEZABEL KOCH Corporeidad, herencia y educación: la representación de la infancia en tres poemas castellanos del siglo XIII.....	115
PABLO ENRIQUE SARACINO La construcción literaria de personajes históricos en la <i>Crónica de Sancho IV</i>	135
SILVINA ANDREA MONDRAGÓN El significado de lo cotidiano. Plasmaciones políticas de los vínculos de vecindad en algunos concejos de la tierra castellana en la Baja Edad Media	173
ANDREA DONOFRIO Unamuno y América, una intensa relación.....	191
MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ MARTÍNEZ En torno a la naturaleza y legitimidades del franquismo: un ensayo de sistematización.....	215
MARCELA LUCCI La revista “ <i>Ressorgiment</i> ” en la historia catalana: un proyecto editorial para la difusión del catalanismo político. Buenos Aires: 1916-1936.....	255